

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52019 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid.

Anuncia:

En el procedimiento Concurso Abreviado n.º 692/2016 se ha dictado Auto de fecha 26 de noviembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de SERVICITY SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con CIF: B-85853364.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 27 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A190067898-1